



**ANEXO III.a**  
**AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA EL ALUMNADO MENOR DE EDAD QUE SOLICITA**  
**MATRÍCULA EN EL CENTRO DE PARA EL CURSO 2021/2022**

Según el artículo 67.1 de la Ley Orgánica de Educación, además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán incorporarse a la educación de personas adultas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, y lo justifiquen con la documentación requerida.

Por otra parte, el punto 3.1 de la instrucción tercera de las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia, para el curso académico 2021/2022*, recoge que podrán incorporarse a la Formación Profesional Básica, excepcionalmente y en los casos que se determinan en la mencionada instrucción, alumnos con 17 años cumplidos en el año natural en curso.

Es por ello por lo que los padres o tutores legales deben autorizar al menor a iniciar los trámites de solicitud de matrícula así como conocer el Reglamento de régimen Interno del Centro de Adultos y el régimen de voluntariedad de las enseñanzas de educación de personas adultas, aceptando sus características y organización.

D. / D<sup>a</sup>. ..... como (1) ....., con DNI / NIE  
.....;

D. / D<sup>ña</sup>.: ..... como (1) ....., con DNI/ NIE  
.....;

Autorizo a mi hijo/a ..... con DNI / NIE .....a iniciar los trámites de  
matrícula en el CEPA ..... para el Nivel/CICLO  
FPB .....

En ..... a .....de .....de 20.....

Firma de los padres o tutores legales (2)

Fdo.:

Fdo.:

(1) Padre /Madre/ tutor/ tutora

(2) Es necesaria la firma de ambos padres, o bien si solo lo puede hacer uno de ellos, se debe presentar una declaración jurada (Anexo III.b). En caso de ser familias monoparentales solo será necesaria la firma del padre/madre/tutor/a legal.

